



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, 13 de julio de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, trece de julio de dos mil veintitrés-.

Auto Sustanciación

Radicado N°666824003002-2022-00107-00

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN- RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE (LOCAL COMERCIAL)
ENTORNO SOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS Vs GILBERTO RAMÍREZ Y
GUILLERMO RAMÍREZ.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega del mismo por un valor de **(\$1.000.000,00= M/Cte).**

A la fecha se ha entregado un total de \$ 5.000.000,00 por concepto de depósitos judiciales.

Cúmplase,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0e4edacfc434cb4c3b367e332269418ce98cbf8ca34d16c62dd3eda16200821**

Documento generado en 12/07/2023 03:35:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>